



“PROGRAMA DE CALIDAD” EN ANDALUCÍA

Por Roberto Sánchez González, Vicepresidente Nacional de ANPE

Verdades a medias, falsedades, y ... a río revuelto, que gane la demagogia.

DESPUÉS de tantos panfletos y de la campaña de falacias e insultos gratuitos orquestada por algunos de los sindicatos que no están en la Mesa Sectorial por no tener suficiente representatividad, parece necesario **aclarar algunas cuestiones**.

Allá por febrero de 2007, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación en la que están presentes las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de los profesores de la enseñanza pública no universitaria de Andalucía –CC.OO., ANPE, CSIF, SADI y FETE-UGT.–, se estudiaba un documento borrador para un posible pacto con la Consejería de Educación a fin de mejorar el funcionamiento de los centros docentes públicos y las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicios en los mismos, a tenor con lo que se pretendía en el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía, que había iniciado su tramitación. Tras múltiples reuniones, el 29 de marzo de 2007 se firmó un Acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales ANPE, CC.OO., CSI-CSIF y FETE-UGT.

Dicho acuerdo consta de doce puntos, con los siguientes títulos:

Primero: Medidas para profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de los centros docentes públicos.

Segundo: Escuela equitativa e igualdad de oportunidades. Medidas de control y ayuda en las condiciones de escolarización.

Tercero: Reconocimiento y estímulo del ejercicio de la función tutorial.

Cuarto: Reconocimiento y estímulo del ejercicio de la función directiva en los centros públicos.

Quinto: Modernización y calidad de los servicios educativos.

Sexto: Medidas de mejora de las condiciones profesionales y económicas del profesorado.

Séptimo: Mejora de las plantillas de profesorado de los centros docentes públicos.

Octavo: Mejora de las plantillas de la Inspección Educativa.

Noveno: Personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros docentes públicos.

Décimo: Incremento de Recursos Humanos.

Undécimo: Comisión de seguimiento.

Duodécimo: Entrada en vigor. (a partir de la aprobación de la Ley de Educación de Andalucía en el Parlamento).

En el acta de la Sesión de la Mesa Sectorial celebrada el día 23 de marzo de 2007, previa a la firma del acuerdo, figura en la parte correspondiente a

“incentivos económicos” la siguiente manifestación del Director General de Gestión de Recursos Humanos: “...manifiesta también, que estos incentivos no constituye un acuerdo retributivo. Dicho acuerdo, que será negociado, estará ligado en todo caso a la carrera docente y a la promoción profesional del profesorado.”

Gracias a este Acuerdo hemos obtenido: un aumento de las plantillas de los centros públicos –15.019 nuevos docentes y 2.196 trabajadores del PAS, tanto para Infantil y Primaria (reivindicación histórica en estos niveles), como para Secundaria y Formación Profesional–; una reducción de la ratio hasta 20 alumnos en 600 centros de Educación Infantil y Primaria y hasta 25 alumnos en 300 IES públicos andaluces; un importante incremento de las gratificaciones por jubilaciones voluntarias anticipadas (entre 3.300 € y 5.200 €, según Cuerpos); sustancial mejora retributiva para los Equipos Directivos; el abono de las tutorías (reivindicación histórica del Profesorado); un aumento sustancial de profesorado de apoyo para potenciar el aprendizaje de las materias instrumentales; etc.

En dicho Acuerdo firmamos el establecimiento de un Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, **totalmente voluntario tanto para Centros, como para los Profesores y económicamente incentivado (otra reivindicación histórica de un Profesorado exhausto de participar en Planes y Programas sin compensación alguna)**. Los contenidos y desarrollo de dicho Programa, como todos los planes y programas de la Consejería, los establece ésta a través de órdenes publicadas en BOJA. ANPE consideró positivo que la solicitud del programa tuviera carácter voluntario tanto para el Centro, que ha de contar con los 2/3 del Claustro (mayoría cualificada), como para el profesorado que ha de suscribirlo voluntariamente y de forma individual.

ANPE no ha orientado el voto de los Profesores, ni siquiera de sus afiliados, de cara a los Claustros en los que se ha decidido la incorporación voluntaria (o no) del Profesorado al Programa en el presente curso académico, porque desde el principio entendimos, y lo seguimos haciendo, que estas decisiones debían ser tomadas desde el contexto educativo de cada Centro y desde el enfoque individual libre de cada profesor. Teniendo, además, en cuenta que la actuación de la Agencia de Evaluación Externa, según aparece en el texto del articulado de la Ley de Educación de Andalucía, se llevará a cabo en todos los ámbitos educativos –entre otros, el Centro– para, de acuerdo con los objetivos generales, aplicar los criterios evaluativos correspondientes, como es lógico. Podría parecer poco normal que el profesorado no participase en la elaboración de los objetivos propios para su centro, ni tampoco en la elaboración de los criterios específicos de su evaluación.

El querer extrapolar conclusiones desde retorcidos razonamientos podrían causar sonrojo y vergüenza ajena, porque cuesta entender que cualquier profesor pueda pensar o insinuar de otro compañero la mínima posibilidad de admitir sobornos. No sé quién pensaba que los demás eran de su propia condición.

Desde ANPE consideramos que la profesionalidad, la honestidad y la dignidad de los docentes andaluces está fuera de toda duda y estamos convencidos de que ningún profesor, se adhiera o no al Programa de Calidad, aprobará jamás a un alumno que no lo merezca para conseguir un incentivo económico.

Desde ANPE consideramos que la profesionalidad, la honestidad y la dignidad de los docentes andaluces está fuera de toda duda y estamos convencidos de que ningún profesor, se adhiera o no al Programa de Calidad, aprobará jamás a un alumno que no lo merezca para conseguir un incentivo económico.

¡Ah! Por cierto: ANPE pidió, inmediatamente antes de que saliera la Orden del Programa de Calidad, una convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de Educación para negociar las retribuciones del personal docente no universitario. Documento registrado en Consejería el día 25 de febrero del año en curso. El día 8 de mayo se tuvo una reunión con el Viceconsejero de Educación para tratar de dicho asunto y quedó en convocar la Mesa Sectorial de Educación, para la segunda quincena de este mes de mayo, a fin de tratar el tema de la homologación retributiva, con una posible propuesta de prórroga de los criterios anteriores –atendiendo a la media ponderada del conjunto de las otras Comunidades Autónomas–, hasta tanto no se tenga el Estatuto del Funcionario Docente en el que se establezca la Carrera Profesional, o, en su defecto, el desarrollo de ésta de acuerdo con la Ley de Educación de Andalucía.

Así que de “esquirolas” nada de nada. Otra mentirilla más. Vais tarde y con las patitas cortas, como las tienen los embusteros.





LA ORIENTACIÓN: PIEZA CLAVE EN LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

Por José María Torres Lerma, secretario de formación de ANPE Castilla La Mancha

A nadie se le escapa que la sociedad, y la educación han cambiado sustancialmente. Los modelos educativos de nuestros mayores, válidos en su momento, se muestran insuficientes y los centros educativos tienen que dar una respuesta acorde a los tiempos actuales. La orientación cobra especial relevancia como forma de concretar y personalizar la educación para cada alumno.

HOY más que nunca se debe hacer realidad el "viejo", pero no por eso superado, principio pedagógico de que la escuela debe atender a la diversidad del alumnado, y es que actualmente la diversidad se manifiesta en todas sus facetas y realidades: distintos contextos sociales, distintos ritmos de aprendizaje, diversidad de culturas, variedad de alumnos y familias de origen y un largo etcétera. Y es que con este panorama, rico en posibilidades como nunca, la tarea del educador requiere una gran dosis de imaginación y creatividad.

El modelo de centro educativo donde cada profesor de forma individual en su clase era el responsable único del aprendizaje del alumno ha pasado a la historia. La educación nos demanda un trabajo coordinado en equipo, el asesoramiento de determinados

especialistas y una planificación detallada basada en la implicación de toda la comunidad educativa. Algunos lo han dicho de forma más poética diciendo que ahora es "la tribu entera la que educa". La orientación, como estructurada especializada de asesoramiento e intervención, está llamada a cumplir este importante papel de cohesión y unión de esfuerzos.

El orientador ha de ser un profesional más, incardinado en la vida normal de nuestros centros educativos. Su labor no ha de ceñirse exclusivamente a la detección y evaluación de los "alumnos con problemas" (en muchos casos esto sólo ha servido para "etiquetar" a determinados alumnos y poco más). En su tarea el orientador ha de dinamizar e impulsar a toda la comunidad educativa, especialmente en el asesoramiento a alumnos, profesores y padres. En este sen-

tido es urgente destacar que el modelo de asesor externo de "bata blanca" que visita un centro semanal o quincenalmente a modo de "apagafuegos", debe ser sustituido por un modelo en el que el orientador es un profesional más que colabora y participa en toda la dinámica del centro. Debe ser un recurso, y así lo demandamos desde aquí, integrado en cada centro y en cada equipo docente para que su labor sea realmente efectiva y contextualizada.

La consideración de alumnos con necesidades educativas específicas o especiales, dependiendo de la normativa citada lo podemos ver de ambas formas, es en la actualidad privilegio. Todos los alumnos, precisamente por ser diferentes, necesitan una atención individualizada y especial, si se quiere. Por otra parte hay

que destacar que la labor del orientador no se ciñe exclusivamente a lo meramente académico o de aprendizaje del alumno. No, su trabajo adquiere cada vez más funciones relacionadas con la tutoría, asesoramiento en temas de convivencia, interculturalidad, y valores.

El problema del fracaso escolar, tan especialmente acusado en nuestro país, como bien claro ha quedado de forma reiterada en los últimos informes internacionales, no es el único gran problema de la educación. Nos urge una educación de calidad que fomente el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y en esta importante tarea en la que nos jugamos todos tanto, la figura del orientador se hace casi imprescindible.

LA EDUCACIÓN NO ES PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO

Por Jenaro Iglesias, secretario estatal de acción sindical

Que el nuevo Gobierno de España no tiene entre sus prioridades la Educación se deduce fácilmente de los cambios ministeriales: la enseñanza de niños y adolescentes se diluye en un "Ministerio de Asuntos Sociales", desgajándose la Universidad que cambia de ministerio. Nunca había tenido la Educación menos dedicación estatal. Reúnen estudiantes, dependientes, deportistas... en un ministerio de ¿servicios sociales?

ES cierto que las competencias en materia educativa están transferidas en su totalidad; es cierto que cada Comunidad Autónoma hace lo que quiere sin atender legislación estatal alguna; es cierto que el Gobierno Central intenta legislar "a posteriori" en función de lo que hacen las Administraciones educativas para legalizar situaciones; es cierto que los recursos judiciales y los "fallos" —¡qué persona tan concedora fue la que así ordenó denominar las sentencias judiciales!— tienen a los ciudadanos aburridos. Es cierto que la Educación no interesa a ningún Gobierno, ni central ni autonómico, de ningún color político, y ello se refleja nítidamente en los presupuestos... Correcto. Ya no tenemos ni ministerio propio: se abrió la veda jurídica, que cada cual actúe conforme sus prioridades.

La clase política parece haberse propuesto mantener el "statu quo" y para ello hay que tener entretenido al personal con obviedades grandilocuentes, de niños en "guarderías"; de adolescentes en "parques temáticos"; de adultos con "quinielas y loterías"; de ancianos "dependientes"... Así no piensan, no conocen, no critican lo que hay. "A nuestros hijos ya les mandamos al extranjero para que sigan

dirigiendo este país". Todos estos "servicios asistenciales" los metemos en un ministerio y ya está.

España dispone de excelentes docentes que seguirán enseñando, aunque se les pongan múltiples trabas; España dispone de padres preocupados de que sus hijos aprendan y se eduquen en sus valores y pondrán los medios para ello; España dispone de ciudadanos que exigirán a sus políticos que preparen a los futuros dirigentes, empresarios, trabajadores... para poder mantener nuestro nivel de vida compitiendo en un mundo complejo.

La Enseñanza Pública debe abandonar estériles polémicas ideológicas y responder a las necesidades formativas, instructivas y educativas de los niños y adolescentes que se le confían, con profesionalidad e independencia. No podemos caer en la desidia ante tanta legislación caprichosa, tanto vaivén, tanta intromisión...

¿Son necesarios cien días para ver lo que hay?

